



**AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLEJAR**

18818 - (Granada)

C/ Agua, 6-18818 Castelléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

castillejar@dipgra.es

NÚMERO SESENTA Y CINCO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2.007.

Hora de celebración 19'00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Castelléjar

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes/as:

Sr. Alcalde – Presidente:

- D. ANDRÉS JIMÉNEZ MASEGOSA

Concejales/as:

- D. PEDRO CANO GARCÍA.
- D^a. PIEDAD EXPÓSITO MARTÍNEZ.
- D^a. NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA.
- D^a. JOSEFA CARASA BALLESTA.
- D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
- D. JOSÉ L. CARAYOL MALLORQUIN.
- D. MANUEL MARTINEZ ANDREU.

Secretaria Acctal. :

- D^a ROSA CASTILLO GARCÍA.

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

- D. MANUEL JAVIER AZNAR QUILES

En Castelléjar, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de noviembre de 2.007, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/ las Sres./as Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por mí, en calidad de Secretaria-Acctal, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, según se expresa en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR DE FECHA 27/09/07.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA.

3º.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO GRANADA EN RED 2008-2011.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO “ CORTIJO EL MORAL”.

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ESCOMBRERA PARA VERTIDO DE ESTÉRILES.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN 2º REFORMADO, EXPL. PORCINA DE CEFU, S.A.

7º.- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A LA FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA.



A Y U N T A M I E N T O
DE
CASTILLEJAR

18818 - (Granada)

C/ Agua, 6-18818 Castelléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

castillejar@dipgra.es

8º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR LAS CONDICIONES DE CONTRATO DE OBRA, DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ECOMUSEO (MÓDULO EXPOSITIVO), CUYA ADJUDICACIÓN SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUBASTA.

9º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2.004.

10.- MOCIONES Y ESCRITOS.

Seguidamente, se procede al estudio y debate del orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 R.O.F.R.J, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27/09/07. Al no presentarse reparo alguno, queda ésta aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde – Presidente, D. Andrés Jiménez Masegosa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del R.O.F, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión, hasta la actualidad. Destacando las que siguen:

A.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Antonio Muñoz Orvi, relativa a un anexo a vivienda unifamiliar sita en c/ Eras Altas, de Castelléjar.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

B.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Diógenes Martínez Salvador, relativa a una vivienda unifamiliar sita en Ctra de Benamaurel, de Castelléjar.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

C.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Miguel Rodríguez Muros, relativa a una vivienda unifamiliar sita en Bº Baico, de Castelléjar.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

D.- Vista la SÉPTIMA certificación de obra del Programa de Infravivienda al que está acogido el Excmo. Ayuntamiento de Castelléjar, y que, según directrices de la Consejería de Obras Públicas, para proceder al pago de la misma, entre otros requisitos, es necesario un certificado del acuerdo del órgano que la apruebe, es por ello que vengo a **DECRETAR**

- **Aprobar la SÉPTIMA certificación de obra del Programa de Transformación de Infravivienda**, 2ª Fase, correspondiente a la vivienda de **D. ÁNGEL AZOR FERNÁNDEZ**, y una vez autorizada y firmada por la Dirección Técnica de la Obra, con el siguiente desglose:

	SUBVENCIONADO	ADJUDICADO
Presupuesto de ejecución material -----	172.865,86.....	172.865,86
Gastos Generales 13%-----	22.472,56.....	22.472,56
Beneficio Industrial 6%-----	10.371,95.....	10.371,95
Total-----	205.710,37.....	205.710,37
7% IVA -----	14.399,72.....	14.399,72
Total Contrata-----	220.110,08.....	220.110,08
Certificación anterior-----	192.293,07.....	192.293,07
TOTAL.....	27.817,01.....	27.817,01



**AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLÉJAR**

18818 - (Granada

C/ Agua, 6-18818 Castelléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

castillejar@dipgra.es

Honorarios Técnicos devengados:

Honorarios de Arquitecto

Total Dirección de obra-----4.938,30.....4.938,30

Deducción anterior.....4.314,21.....4.314,21

Arquitecto Técnico-----624,09.....624,09

Honorarios Arquitecto Técnico

Total Dirección Obra-----4.938,30.....4.938,30

Deducción anterior.....4.314,21.....4.314,21

TOTAL ARQUITECTO TÉCNICO.....624,09.....624,09

TOTAL CERTIFICACIÓN N° 7ª.....29.065,19 €.....29.065,19 €

E.- “Vista la necesidad que tiene este Municipio de rehabilitar viviendas, dado que existe un gran numero de ellas antiguas, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de Septiembre de 2003, sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de rehabilitación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, HE RESUELTO:

1º.- Solicitar la inclusión del municipio de Castelléjar en el Programa de Rehabilitación Autonómica 2008, comprometiéndose este Ayuntamiento a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 15 de Septiembre de 2003.

2º.- Remitir esta resolución a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3º.- Dar cuenta de esta resolución en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente.

La Corporación por unanimidad prestó su conformidad”.

TERCERO.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO GRANADA EN RED 2008-2011.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO “ CORTIJO EL MORAL”.

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ESCOMBRERA PARA VERTIDO DE ESTÉRILES.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN 2º REFORMADO, EXPL. PORCINA DE CEFU, S.A.

7º.- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A LA FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos de todo lo cual, yo, la Secretaria- Acctal, del Ayuntamiento DOY FE.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. D. Andrés Jiménez Masegosa

Fdo. Rosa Castillo García,